

**RESOLUCIÓN No (000009) DE 2024**

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, (...) *Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. (...)*.
2. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (...)*".
3. Que según lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 "(...) *La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. (...)*".
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias, para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable, financiero y al plan de acción institucional.
5. Que con base en la información suministrada por los jefes de área, la oficina de Secretaría General elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, el cual se encuentra ajustado con el presupuesto aprobado.
6. Que el Plan Anual de Adquisiciones proyectado para la vigencia 2024, fue aprobado mediante acta de comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001 del 30 de enero de 2024.

	<b>GESTION HUMANA</b>	<b>GHU-RES-001</b>	
	<b>RESOLUCIONES</b>	Página 2 de 2	Revisión 1

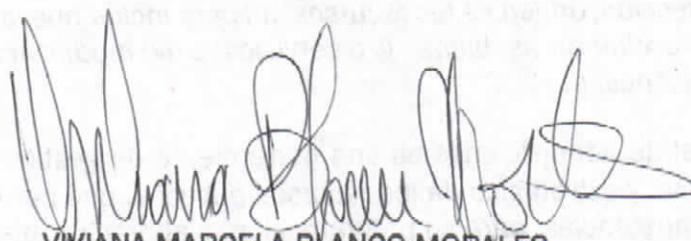
7. Que el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2024 podrá modificarse y adicionarse, según las necesidades que surjan en la ejecución del presupuesto aprobado.
8. Que por lo anterior la Contralora Municipal de Bucaramanga en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

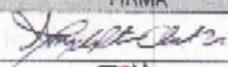
- ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, según el archivo adjunto.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la Resolución por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2024 en la página web de la entidad, y en el SECOP conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015.
- ARTÍCULO TERCERO:** La Contraloría Municipal de Bucaramanga teniendo en cuenta la situación presupuestal y financiera, realizara las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones vigente, según el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a los, 31 días del mes de Enero de 2024.



**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró/ Proyectó	Angela Patricia Quintero Villarreal	Profesional Universitario	
Revisó/ Aprobó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó/ Aprobó	Jesús María Muñoz Jerez	Secretario General ( E )	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dirección	CARRERA 11 No.34-52
Teléfono	6522777
Página web	<a href="http://www.contraloriabga.gov.co">www.contraloriabga.gov.co</a>
Misión y visión	Misión: Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana. Visión: La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.
Perspectiva estratégica	"POR EL BIENESTAR DE BUCARAMANGA... HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN EL CONTROL FISCAL" El Plan Estratégico está diseñado para posibilitar la revisión de los resultados obtenidos en la Entidad, con miras a la toma de decisiones sobre aquellos elementos (Procesos, estrategias, metas indicadores etc.) que ameriten un ajuste o mejoramiento.
Información de contacto	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
Valor total del PAA	212.896.165
Límite de contratación menor cuantía	364.000.000
Límite de contratación mínima cuantía	36.400.000
Fecha de última actualización del PAA	31 de Enero de 2024

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Cantidad de filas adquisiciones planeadas:

1
---

Cantidad de filas necesidades adicionales:

1
---

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
81112501 81112105 81112102	Contratar el servicio de alojamiento Web (Hosting)	Febrero	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	21.905.000	21.905.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
78102201 78102203 78102205	Contratar el servicio de postales relacionados con sobres	Febrero	10	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	3.000.000	3.000.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
86101705 86101710 86101713	Servicios de educación (Capacitación)	Febrero	10	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos propios	118.774.165	118.774.165	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
85122201 85101503 93141808	Servicio de exámenes salud ocupacional	Marzo	10	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	4.217.000	4.217.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
81112213 80101507	Contratar el servicio de descarga de software de aplicaciones	Marzo	10	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos propios	11.000.000	11.000.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Abril	9	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	11.000.000	11.000.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
73152108, 81101701, 39121009, 72151514	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (Mantenimiento)	Mayo	7	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	12.000.000	12.000.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131503	Contratar el servicio de seguros de vehículos automotores	Agosto	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	10.672.000	10.672.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131501 84131512	Contratar el servicio de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	Agosto	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	7.658.000	7.658.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131605 84131607	Contratar el servicio de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global	Agosto	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	11.370.000	11.370.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131602 84131603	Contratar el servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	Agosto	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	1.300.000	1.300.000	No	NA	JESUS MARIA MUÑOZ JEREZ - SECRETARIO GENERAL ENCARGADO- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable